



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE ANULAN Y SE DEJAN SIN EFECTOS LAS CONVOCATORIAS Y PROPUESTAS DE LA VÍAS DE URGENCIA 2026-000882 Y 2026-000883 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CON CARÁCTER DE URGENCIA.

Mediante Publicación en el tablón electrónico de anuncios de esta Universidad de 28 de julio de 2026 han sido convocadas las Vías de Urgencia 2026-000882 Y 2026-000883, dos plazas de Profesora Sustituta/Profesor Sustituto a tiempo parcial 120 horas anuales, códigos K035K04/ES00001 y K035K04/ES00002, del área de GEOGRAFIA FISICA.

Con posterioridad a la publicación de la propuesta de contratación, se ha podido constatar la desaparición de las necesidades docentes que motivaron la oferta de la plaza.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 89 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto anular y dejar sin efecto la convocatoria de las plazas referenciadas, K035K04/ES00001 y K035K04/ES00002 en las Vías de Urgencia 2026-000882 Y 2026-000883, así como la contratación del aspirante propuesto.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- La Rectora, P.D. (Resolución Rectoral de 07/07/2026, (BOCYL de 10/07/2026), el Vicerrector de Profesorado, Oscar Angulo Torga

